

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
 Trimestre 10 —
 Número suelto cincuenta céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.816

GOBIERNO CIVIL

El señor Alcalde de Villalón de Campos, me dice:

«Excelentísimo señor: Según me comunica la vecina de esta villa Estefanía Ramos, el día 7 del actual desapareció de su domicilio, sin que hasta la fecha se sepa su paradero, un hijo de la misma, llamado Francisco Contrera Ramos, de 13 años de edad, el cual tiene las señas siguientes: pelo castaño, ojos al pelo, viste traje de pana rayada, camisa color rosa con banda, calcetines color plomo y zapatos gordos.

Interesa de V. E. ordene la inserción, en el «Boletín Oficial» de la provincia, del anuncio adjunto para su busca y captura y, caso de ser habido, ser conducido al domicilio materno.»

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos interesados.

Valladolid, 17 de Octubre de 1932.

El Gobernador civil,

José Guardiola y Ortiz

Núm. 3.770

Jefatura de Obras públicas

NOTA-ANUNCIO

Doña María Morales Beltrán, vecina de Valladolid, ha presentado en esta Jefatura de Obras

públicas una instancia en que solicita la concesión administrativa necesaria para la instalación de las líneas de transportes en alta tensión precisas para suministro de energía eléctrica a los pueblos de Curiel, Bocos, Valdearcos, Corrales y San Llorente, tomando la energía en la línea que tiene concedida de Peñafiel a Pesquera.

A la instancia se acompaña el proyecto correspondiente de las instalaciones.

Se pretende la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente sobre los terrenos de dominio público y particulares que se citan a continuación.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas por la instalación en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras públicas, Salvador, 6, y presentar sus reclamaciones en la misma o en las Alcaldías respectivas, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la presente inserción, todos los días hábiles de oficina.

Valladolid, 14 de Octubre de 1932.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

NÚMERO DE ORDEN, NOMBRE DE PROPIETARIOS Y RESIDENCIA

Término municipal de Curiel

1. Ayuntamiento, Curiel.
2. Herederos Román Blanco, Peñafiel.
3. Francisco Alonso, id.
4. Herederos Román Blanco, idem.

5. Eufrasio Bombín, Bocos.
6. Benito Jiménez, id.
7. Emérita González, Curiel.
8. Herederos Francisco Cobos, idem.
9. Marcelino Piedrahita, id.
10. Severiano Cobo, id.
11. Agapito Gonzalo, id.
12. Rufino Arranz, id.
13. Constantino Repiso, id.
14. Arcadio Mínguez, id.
15. Vidal Granado, id.
16. Constantino Repiso, id.
17. Félix Agustín Mínguez, id.
18. Arcadio Mínguez, id.
19. Herederos Saturnino de la Puente, id.
20. Casto Granado, id.
21. Eusebio Poza, id.
22. Basilio Piedrahita, id.
23. Marcos Gonzalo, id.
24. Eliso Repiso, Bocos.
25. Félix Mínguez, Valdearcos.

Término municipal de Bocos

1. Aurelio Aguado, Valdearcos.
2. Régulo Alvarez, Bocos.
3. Juan Mínguez, id.
4. Macario Casín, id.
5. Teodoro Bravo, Madrid.
6. Constantino Alvarez, Bocos.
7. Wenceslao Mínguez, id.
8. Eliso Repiso, id.
9. María Nieves Piedrahita, id.
10. Pedro Arranz, id.
11. Toribio Aguado, Valdearcos.
12. Wenceslao Mínguez, Bocos.
13. Francisco Aparicio, id.
14. Martín de la Fuente, id.
15. Teodoro Bravo, Madrid.
16. Constantino Bravo, Bocos.
17. María Nieves Piedrahita, id.
18. Millán Vicente Picado, id.
19. Francisco Aparicio, id.
20. Luciano Aguado, Valladolid.

21. Benito Gimeno, Bocos.
22. Juan Medina, Valladolid.
23. Régulo Alvarez, Bocos.
24. Teódulo Arranz, Valdearcos.

Término municipal de Valdearcos

1. Teódulo Bravo, Madrid.
2. Rufo Aguado, Valdearcos.
3. Primitivo Aguado, id.
4. Pedro Arranz, Bocos.
5. Francisco Aguado, Valdearcos.
6. Wenceslao Mínguez, Bocos.
7. Francisco Díez, Valdearcos.
8. Francisco Aguado, id.
9. Eufrasio Bombín, Bocos.
10. Luciano Aguado, Valladolid.
11. Benito Gimeno, Bocos.
12. Casiano Bombín, Valdearcos.
13. Benito Gimeno, Bocos.
14. Luciano Aguado, Valladolid.
15. Eufrasio Bombín, Bocos.
16. Pedro Aparicio, Valdearcos.
17. Primitivo Aguado, id.
18. Pilar Aguado, Corrales.
19. Mariano Granado, Valdearcos.
20. Gonzalo Díez, id.
21. Herederos Román Blanco, Peñafiel.
22. Luciano Bombín, Valdearcos.
23. Néstor Arranz, id.
24. Juan Martínez, id.
25. Herederos Ramón Blanco, Peñafiel.
26. Luciano Aguado, Valdearcos.
27. Pedro Santos, id.
28. Florencio Bombín, id.
29. Gregorio Ruiz, id.
30. Félix Arranz, Corrales.
31. Pedro Santos, Valdearcos.
32. Dámaso Ruiz, id.
33. Víctor Granado, id.

34. Aureliano Aguado, Valdearcos.
35. Eusebio Díez, id.
36. Felipe Díez, id.
37. José Repiso, id.
38. Florencio Aguado, id.
39. Gabino Díez, id.
40. Jerónimo Gutiérrez, id.
41. Aureliano Aguado, id.
42. Pedro Aparicio, id.
43. Florencio Aguado, id.
44. Gregorio Aguado, id.
45. Eugenio Aguado, id.
46. Herederos Román Blanco, Peñafiel.
47. Baltasara Martínez, Valdearcos.
48. Pedro Santos, id.
49. Miguel Santos, id.
50. Dámaso Ruiz, id.
51. Baltasar Martínez, id.
52. Patricio Ruiz, Corrales.
53. María Aguado, id.

Término municipal de Corrales

1. Feliciano Bombín, Corrales.
2. Daniel Alvarez, id.
3. Francisco Mariscal, San Llorente.
4. Bruno Arranz, Corrales.
5. Antolín Bombín, id.
6. Mariano Santos, id.
7. Román Bombín, id.
8. Jesús Santos, id.
9. Feliciano Bombín, id.
10. Luis Requejo, id.
11. Ayuntamiento, id.
12. Idem, id.
13. Viuda Máximo Granados, id.
14. Dionisio Díez, id.
15. Emeterio Monedero, id.
16. Tomás Bombín, id.
17. Eustaquio Bombín, id.
18. Florencio Requejo, id.
19. Román Bombín, id.
20. Félix Zapatero, id.
21. Félix Bombín, id.
22. Pedro Repiso, id.
23. Josefa Bombín, id.
24. Filomeno Bombín, id.
25. Lucilo Bombín, id.
26. Emeteria Bombín, id.
27. Lucilo Bombín, id.
28. Balbina Alvarez, id.
29. Tomás Bombín, id.
30. Plácido Zapatero, id.
31. Froilán de la Fuente, San Llorente.
32. Buenaventura Granado, Corrales.
33. Angel Requejo, id.
34. Antolín Granado, id.
35. Francisco Mariscal, San Llorente.

Término municipal de San Llorente

1. Francisco Alonso, San Llorente.
2. Florencio García, id.
3. Antolín Zumel, id.
4. Desiderio Santos, id.
5. Florencio García, id.
6. Félix Martínez, id.
7. Cándido Bombín, id.

8. Eugenio Medina, San Llorente.
9. Vicente Martínez, id.
10. Antolín Granado, Corrales.
11. Isidoro Aguado, San Llorente.
12. Epifanio Bombín, Corrales.
13. Félix Aguado, San Llorente.
14. Pedro Bombín, id.
15. Florián Bombín, id.
16. Ignacio Bombín, id.
17. Dionisio López, id.
18. Castreciano Redondo, id.
19. Julián Bombín, id.
20. Martín López, id.
21. Isidoro Granado, id.
22. Isidoro García, id.
23. Florián Bombín, id.
24. José Arranz, id.
25. Antonino Ruiz, id.
26. Florián Bombín, id.
27. Pantaleón Bombín, id.
28. Ayuntamiento, id.
29. Dionisio López, id.
30. Ayuntamiento, id.
31. Vicenta Martínez, id.
32. Pedro Arranz, id.
33. Antolín Zumel, id.
34. Federico Zumel, id.
35. Melquiades García, id.

Núm. 3.772

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión del día 8 de Octubre de 1932

Preside el señor Gil Baños asistiendo los Diputados Gestores señores Redondo, del Castillo y Sendino; señor Interventor y Secretario señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

Que justifique Celedonia Peña, por certificación facultativa, si puede o no lactar a su hijo José Luis Vega para quien solicita ingreso en el Hospicio, y que está abandonada por su esposo como dice, admitiéndose acto seguido al niño.

La entrega del niño Isidoro de la Calle, asilado en el Hospicio, a su padre Demetrio de la Calle; la de Isabel Fernández, asilada en el mismo Centro, a Angel García Iglesias, y la de Antonio Ortega a su madre Norberta Núñez.

La salida definitiva del Hospicio de la asilada Perpetua Pérez Iglesias y la autorización para que cobre la cartilla que tiene impuesta toda vez que ha cumplido la edad reglamentaria.

Conceder a Aquilino Pedro Merino Arias consentimiento para

contraer matrimonio con Francisca Valencia Mendizábal, y a Crescencia Camarero Hernández para que contraiga matrimonio con Pablo Campos Zurro, y que se libre, a los dos solicitantes, las oportunas certificaciones.

La admisión en el Manicomio del demente José del Blanco Rodríguez, procedente del Manicomio de Ciempozuelos, y que se pase a recogerle, señalando para el traslado la cantidad de 350 pesetas a justificar, de cuya suma resarcirá a esta Diputación la de León.

La admisión del demente Felicitísimo Robledo Alvarez en este Manicomio, y que previamente su esposa, doña Juana Rujas Delgado, solicite la clase de pensión que desee, satisfaga el importe de las estancias por trimestres anticipados y los derechos de entrada y firme el oportuno contrato.

Quedar enterada de los ingresos en el Manicomio, en concepto de pobres, de varios enfermos psíquicos, por orden de la Diputación de Santander y comunicarlo a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a sus efectos; y del ingreso en el mismo Centro, en concepto de pobre, de Martín García, y reclamar los documentos para formalizar el expediente.

El pase a mejorada de cuarta clase de la reclusa en el Manicomio, en concepto de pobre, María Maestro González, debiéndose satisfacer el importe por trimestres anticipados y firmar los oportunos contratos.

La admisión del indigente Juan Santos en el Asilo de Caridad, y que guarde turno, con el número uno, en el correspondiente a la Casa de Beneficencia, Juan Ortega.

Quedar enterada de haber reanudado sus servicios el día 3 de los corrientes, el Médico del Manicomio don José María Villacián después de haber hecho uso de la licencia que por enfermedad le fué concedida.

Prestar conformidad a lo informado por el Negociado y que se den las órdenes oportunas a fin de que personal especializado vaya a León a hacerse cargo de ocho dementes, y comunicarlo al señor Director del Establecimiento con objeto de que el día que indique el señor Presidente de dicha Corporación se pongan en camino, para realizar el traslado.

Quedar enterada de que el día 4 del mes actual, salió, para las Salinas de Medina del Campo, la 10.^a colonia de asilados, en número de 24, regresando la que allí había y siendo ésta la última que va.

Mostrar gratitud al Regimiento de Artillería por haber invitado el día 7 del corriente, con motivo de la Fiesta del soldado, a 40 niños del Hospicio al Teatro Pradera.

Aprobar los precios medios del mes de Agosto para el de suministros a las clases del Ejército, tropa y Guardia civil transeúntes en el mes de Septiembre y que se publiquen en el «Boletín Oficial».

Mostrar conformidad en un oficio del Director del Hospicio, en el que participa que los asilados Jesús Cobos Galindo y Arturo R. López-Peláez y Vega, han aprobado el ingreso en el Instituto de 2.^a Enseñanza, habiendo trasladado ambos la matrícula a la Escuela de Comercio y proponiendo al primero para la Beca «Pablo Iglesias» y al segundo para la «Fundación Herrero», manifestando también que la asilada Matilde Herráez ha aprobado en el Instituto de 2.^a Enseñanza las asignaturas de Caligrafía y Gramática Castellana correspondientes al primer curso de Bachillerato.

Quedar enterada de un oficio del señor Director administrativo del Manicomio participando que interesado por el señor Presidente de la Diputación de Orense el número de dementes que pueden ingresar de aquella provincia, el precio de la estancia y condiciones de pago, le ha contestado que ahora no es posible concertar con ninguna otra provincia la admisión de enfermos por estar cubiertas todas las plazas.

Pasar al señor Diputado Delegado para que informe y proponga si procede la formación de expediente, una comunicación del señor Director del Manicomio referente al albañil de dicho Centro Pedro Morencia; y que se conteste a la Diputación de Santander en el sentido en que informa el Médico del Establecimiento.

Pasar al señor Diputado Delegado para que informe y proponga lo que a su juicio proceda, un oficio del señor Director del Manicomio referente a la irrespetuosidad observada por el Practicante don Angel Lañar.

Pasar a informe del señor de los Cobos una comunicación del Director de la Banda del Hospicio proponiendo que el asilado Angel Gómez, «bajo» de dicha Banda, que por haber cumplido 20 años ha de salir del Establecimiento quede de Auxiliar con cargo de «bajo» y en la cooperación de la enseñanza diaria del solfeo o de los instrumentos similares al suyo.

Que se venda, con intervención del señor Diputado Delegado, un

ternero de la vaquería del Manicomio.

Que se informe por Intervención para que por Secretaría se formulen las bases para adquirir, mediante concursillo, 70 toneladas de carbón antracita necesario para el invierno, facultando al señor Presidente para que, mediante Decreto, ordene la adquisición de carbón y leña hasta que se resuelva el concursillo, debiendo adquirirse ya lo que se solicita por el Conserje del Palacio provincial.

Facultar al señor Presidente para que solicite precios para proceder al encargo de cinco uniformes de invierno con sus correspondientes gorras, para el Conserje y los cuatro Ordenanzas del Palacio provincial, y un abrigo para el Portero diurno, ya que según informa Intervención quedan disponibles 1.626 pesetas.

Aceptar la propuesta del Tribunal que ha juzgado los exámenes de los solicitantes a dos plazas de Cajistas cuartos de la Imprenta provincial, nombrando para dichos cargos a don Policarpo Moya y don Emiliano San José.

Quedar enterada de que los niños sordomudos a quienes últimamente se concedió el ingreso en el Colegio de dicho nombre han ingresado ya; que la niña ciega María de las Mercedes Juez no ha ingresado aún, a pesar del tiempo transcurrido, y que se avise a su padre para que lo efectúe con urgencia.

Que se abone líquida la cantidad de 140 pesetas al Encuadernador por la numeración de cédulas del corriente ejercicio.

Quedar sobre la Mesa, hasta la próxima sesión, las reclamaciones contra los padrones de Cédulas personales para el año 1932.

Gratificar a los señores Merino, Rueda, Valdivielso y Tejedor, con 65 pesetas a cada uno, por la clasificación de padrones de cédulas personales de los pueblos en horas extraordinarias.

Aprobar un Decreto del señor Presidente designando a don Manuel Lago Arias, don Leovigildo Fernández, don Alejandro Zurro, don Salvador Santos y don Antonio Lázaro, para el Negociado de Cédulas personales, con seis pesetas diarias y con carácter de temporeros.

Aprobar la 5.^a relación de hojas adicionales a los padrones de cédulas personales de la capital, período voluntario, año de 1932, que comienza con don Adrián Armenteros y termina con don Cándido de la Torre, importante en total 1.168'50 pesetas; y la 29 relación de hojas declaratorias adicionales al padrón de cédulas

personales de los pueblos, período ejecutivo, año 1931, que comienza con don Félix Alvarez y termina con don Félix Rueda, importante 3'60 pesetas, y pasar las dos a Intervención a sus efectos.

Pasar a informe de Intervención una comunicación de la Delegación de Hacienda de esta provincia, interesando se ordene el abono al Banco de Crédito local de España de la suma retenida a Medina del Campo, y que oportunamente dicho Banco dispondrá la persona que haya de percibirlo en su nombre.

Mostrar conformidad y elevar petición a la Superioridad apoyando la instancia de la Diputación de Alicante, solicitando se declare exentas a las Diputaciones provinciales del pago de las obligaciones que relaciona, las cuales por afectar a servicios propios del Estado deben correr a cargo del mismo.

Transmitir al Ayuntamiento de Valbuena de Duero el informe, que se acepta, según el cual, ateniéndose al espíritu del Decreto de 16 de Julio de 1931, actualmente los Ayuntamientos no necesitan autorización de la Diputación para entablar pleitos, a nombre de los pueblos respectivos.

Conceder al Ayuntamiento de Geria una prórroga de tres meses para la terminación de las obras de construcción del camino vecinal de Geria a Robladillo, debiendo abonar el Ayuntamiento de Geria 250 pesetas por cada mes de prórroga.

Transmitir al Alcalde accidental del Ayuntamiento de Medina del Campo el informe del señor Ingeniero e indicarles que es el Distrito Forestal quien puede facilitarles los 30 plantones de árboles que solicita para los dos patios de recreo del Centro escolar ferroviario en dicha población.

Aprobar lo hecho por el señor Ingeniero provincial encargando a la Casa Metzger el papel para encendido de las apisonadoras por haberse agotado el existente, con un importe de 240 pesetas.

Oficiar al Ayuntamiento de Aguasal conminándole a realizar su parte obligatoria en el camino vecinal de Llano de Olmedo a Aguasal, dándole un mes de plazo para el comienzo de su cumplimiento y dos más para su terminación e indicarle que en caso de que no cumpla lo ordenado, la Diputación aplicará el Real decreto de 12 de Diciembre de 1926 ejecutando la parte obligatoria de Aguasal, siendo de cuenta de dicho Ayuntamiento el abono en los plazos que convengan a ambas entidades de la obra a ejecutar, debiendo además entregar a

la Diputación como sanción a la falta de cumplimiento de los compromisos una cantidad igual al 30 por 100 de la parte obligatoria con que tenía que contribuir a la ejecución de dicho camino.

Transmitir al Alcalde de Villacarralón el informe del señor Ingeniero en instancia de dicho Alcalde solicitando el arreglo del trozo de la carretera de dicho pueblo a Zorita, en unos 1.500 metros, y la colocación en los muros y puentes sitios en la calle de la Iglesia de unas barandillas o cantones; manifestándose en el informe del señor Ingeniero que toma nota de la petición para atenderla en lo posible con cargo al próximo presupuesto, por estar agotada la consignación de este año.

Quedar sobre la Mesa, para estudio de los señores Diputados, el plan de conservación de caminos vecinales para 1933.

Reclamar al Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín, que solicita una subvención para obras sanitarias, certificación del acuerdo de solicitar la subvención; pasar la instancia a la Junta provincial de Sanidad a los efectos de que informe sobre el carácter de las obras y que pase después a formar parte de las que, por acuerdo de 16 de Julio último, se enviaron a una Ponencia integrada por los señores Presidente, Vicepresidente e Interventor que será la encargada de distribuir la cantidad consignada en presupuestos para este fin.

Aprobar una certificación importante 3.949'93 pesetas a favor de don Gregorio Villagarcía, contratista de los acopios de piedra y su empleo en el camino de Castroverde de Esgueva a Piñel de abajo; otra certificación de 1.917 pesetas con 78 céntimos a favor de don Pablo Gutiérrez, contratista de los acopios de piedra y su empleo en el camino de Iscar a la carretera de Valdestillas a Puenteblanca; otra certificación importante 2.153'55 pesetas a favor de don José de la Riva, contratista de los acopios de piedra y su empleo en el kilómetro 8 de la carretera de San Pedro de Latarce a la de Río seco a Toro; otra certificación de 9.580'77 pesetas a favor de don José de la Riva, contratista de los acopios de piedra y su empleo en el camino de Villaverde de Iscar a Iscar; otra certificación de 6.473'37 pesetas a favor del Ayuntamiento de Torrecilla de la Abadesa, encargado de la ejecución de las obras de construcción del camino de Torrecilla de la Abadesa al camino de Villaester a Castronuño, y la cuenta por los gastos de inspección de las obras

a cargo de dicho Ayuntamiento, importante 226'55 pesetas y remitirlas todas a la Ordenación de pagos a sus efectos.

Aprobar las cuentas rendidas por los recaudadores de Cédulas personales en período ejecutivo año 1931 de las zonas 2.^a de Peñafiel, 2.^a de Villalón, 1.^a de Villalón y del de la zona de Tordesillas.

Pasar íntegramente el expediente de depósitos y descubiertos al Abogado y Procurador de la Corporación para que, previa investigación de antecedentes y datos, sean entablados los procedimientos que en derecho correspondan y conste en el expediente toda la actuación en esta materia, que después de examinadas se someterá a conocimiento de la Comisión para la resolución que estime más oportuna.

Aprobar la cuenta del Recaudador de cédulas personales de la zona de Nava del Rey, período ejecutivo, de 1930, y unir todos los documentos motivados por las incidencias de incautación de valores, con el fin de que sirvan de justificantes a los actos realizados para llegar al ingreso total del saldo.

Autorizar al señor Depositario de fondos para retirar de la Caja provincial los títulos números 203.217 a 203.228 de la Serie A, Deuda Amortizable, 5 por 100, y los números 203.233 a 203.236 de la misma Serie y Deuda, para su facturación, solicitando el canje del Tesoro, de cuya operación, una vez ejecutada, deberá dar cuenta a Intervención para la aplicación de la nueva numeración a cada depósito y de esta forma conocer, no sólo la cuantía sino todos los pormenores de dichos valores.

Aceptar el proyecto de presupuesto de gastos de la Delegación local y provincial del Consejo del Trabajo que asciende a 3.682'50 pesetas, a fin de ser incluido en el que ha de formarse para atender su vida económica esta Corporación en el ejercicio de 1933.

Pasar a informe del señor Presidente y Diputado señor Redondo un informe del señor Interventor, relativo a gratificaciones y derechos del personal de Vías y Obras provinciales.

Mostrar conformidad en un informe de Intervención referente a los giros que, sin previo aviso, remiten algunos suministradores.

Oír con gusto las manifestaciones del señor Presidente relativas a la preparación de un pequeño refrigerio dispuesto con motivo del paso del señor Presidente del Consejo de Ministros por esta Capital y que no pudo disfrutar porque tenía que estar en Palen-

cia a una hora señalada; que le ofreció venir el día 23 o el 30 del corriente; acordándose colaborar a los actos que se organicen con motivo de dicha visita, facultando al señor Presidente de la Corporación para que adopte las medidas precisas para el mayor esplendor de estos actos.

Aceptar la propuesta del señor Presidente y autorizarle para que haga las gestiones precisas con el fin de alojar al excelentísimo señor Presidente de la República en el Palacio provincial en su próxima visita a esta Capital.

Quedar enterada de lo manifestado por el señor Presidente de haber recibido la visita del dueño del «Ideal Cinema» que solicita la Banda del Hospicio para todas las tardes de los domingos de invierno y de las advertencias hechas por el señor Presidente a dicho señor; y conceder la Banda para la tarde del día 9, bajo el precio de 75 pesetas y que para sucesivas tardes se haga el debido contrato.

Suscribirse a la revista «Ediciones regionales» por el importe de 30 pesetas.

Aprobar lo hecho por el Vocal señor del Castillo, señalando el precio de ocupación de 20 áreas de terreno en las obras de terminación de la carretera de Río seco a Tamariz en 300 pesetas y que pase a Vías y Obras a los efectos correspondientes.

Aprobar la compra de un fichero para la Secretaría de la Corporación en 759'50 pesetas.

Aprobar por unanimidad la operación de habilitaciones y suplementos de créditos, aceptando las propuestas de adiciones de 2.250 pesetas para adquisición de 30 camas y de 300 pesetas para lana con destino al Manicomio, quedando fijada en total en la cantidad de 93.597'08 pesetas; habiendo intervenido en esta aprobación los señores don Baldomero Redondo, don Vicente del Castillo, don Francisco Sendino y el señor Presidente, don Manuel Gil Baños, siendo seis el número de Diputados Gestores de que consta la Comisión.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Valladolid, 11 de Octubre de 1932. — El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*. — V.º B.º: El Presidente, *Manuel Gil Baños*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.808

Bocigás

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario formado para el año próximo

de 1933, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 300 de dicho Cuerpo legal y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Bocigás, 16 de Octubre de 1932. El Alcalde, *Zacarías Vara*.

Núm. 3.796

Castrejón

Don Blas Benito Sáez, Alcalde constitucional de Castrejón.

Hago saber: Que para atender al pago de la contribución territorial de la dehesa «Boyal», de esta villa, aumentada por el avance catastral, la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento ha propuesto que, dentro del presupuesto municipal ordinario del mismo, para el corriente ejercicio económico, se verifiquen las transferencias siguientes:

Del capítulo 11, artículo 3.º, concepto 4.º, trescientas pesetas, y del capítulo 12, artículo 2.º, concepto 4.º, doscientas cincuenta pesetas; total quinientas cincuenta pesetas, que pasan al capítulo 1.º, artículo 7.º, concepto 1.º

Y en cumplimiento del artículo 12 del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, queda expuesta al público esa propuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que contra aquélla puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Castrejón, 15 de Octubre de 1932. — El Alcalde, *Blas Benito*.

Núm. 3.797

Castrejón

El día 24 del actual, a las doce horas, y en la Casa Consistorial, se celebrará la tercera subasta para el arriendo del sobrante de los pastos de invierno de la dehesa «Boyal», de esta villa, ante el señor Alcalde, o Concejal en que delegue, bajo el tipo de dos mil quinientas pesetas y con sujeción al pliego de condiciones y modelo de proposición que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a las horas de oficina; advirtiéndose que a esta su-

basta podrán acudir los forasteros que lo deseen.

Castrejón, 15 de Octubre de 1932. — El Alcalde, *Blas Benito*.

466

Núm. 3.798

Cogeces del Monte

Confecionada la matrícula industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1933, queda desde hoy expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, a fin de que, durante dicho plazo, puedan los interesados examinarla y producir con motivo de la misma, cuantas reclamaciones tengan por conveniente; en la inteligencia de que no podrán ser atendidas las que se formen fuera del expresado término.

Cogeces del Monte, 14 de Octubre de 1932. — El Alcalde, *Eus- toquio Andrés*.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Velilla.

Núm. 3.801

Matapozuelos

Confecionada por este Ayuntamiento la matrícula de industria y comercio de esta localidad para el año 1933, queda expuesta al público en esta Secretaría municipal por diez días, a contar desde la fecha del «Boletín Oficial» de esta provincia, en que el presente anuncio aparezca inserto, durante los cuales pueden los interesados examinarla y formular contra la misma, ante esta Alcaldía, las reclamaciones que crean conducentes; pues transcurridos que sean aquéllos, no serán admitidas.

Matapozuelos, 13 de Octubre de 1932. — El Alcalde, *Clemente Ruiz*.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Valverde de Campos.

Núm. 3.810

Santovenia de Pisuergra

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1933, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda,

con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Santovenia de Pisuergra, 15 de Octubre de 1932. — El Alcalde, *Maximiliano Mansilla*.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3.767

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Tordesillas

ANUNCIO

Don Walerico Cantalapiedra Mayordomo, Recaudador de Contribuciones de dicha zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que sigue esta Recaudación por el pueblo de Villalar de los Comuneros y concepto de rústica del presupuesto de 1930, se han embargado las fincas de los deudores que se expresan a continuación:

Deudor, Felipe de Castro García. — Débito, 231'74 pesetas.

Tierra en término de Villalar de los Comuneros, al pago de la Ronda, y una era, hace cada finca 23 áreas y 90 centiáreas; se hallan unidas y lindan Norte, Sebastián Meléndez e Hilario Alonso; Este, Ramona Rodríguez; Sur, Elifio Feliz de Vargas, y Oeste, camino de Villalar a Berceo.

Deudores, herederos de Angel Rico. — Débito, 1'80 pesetas.

Tierra en dicho término, al pago de La Hilera, hace 61 áreas y 48 centiáreas; linda Norte, término de Pedrosa; Este, Gaspar Alonso, y Sur y Oeste, Antonino Moya.

Y como por esta Recaudación se ignora el domicilio de los deudores o personas que les representen, se les notifica por el presente el embargo practicado, requiriéndoles para que, en el plazo de ocho días, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial», comparezcan en el expediente o señalen domicilio; pues pasado ese plazo, se continuará el procedimiento en rebeldía, sin más notificación, según determina el artículo 154 del Estatuto de Recaudación, y así bien, para que en el plazo de tres días presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas, según dispone el artículo 112 del citado Estatuto, apercibiéndoles en otro caso de suplirlos a su costa.

Tordesillas, 8 de Octubre de 1932. — Walerico Cantalapiedra.

Imprenta de la Diputación provincial